Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUN. 2008

Res. H Nº 714-08

Expte. Nº 4.425/08

VISTO:

La nota 2026/08 mediante la cual la Lic. Sonia ALVAREZ solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra de **Antropología y Problemática Regional**, en la localidad de Tilcara (Jujuy), entre los días 20 al 22 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de $3.540,00 por todo concepto, para atender gastos de viáticos correspondientes al cuerpo docente y chofer intervinientes, así como de combustible y ayuda económica para los alumnos del contingente respectivo, del Fondo de Trabajos de Campo;

Que por la inminencia del viaje, no se dispone de tiempo material suficiente para el tratamiento en el seno del Consejo Directivo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica de $ 3.540,00 (PESOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.-DESIGNAR a la Lic. Sonia ALVAREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2008 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.